



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 005

AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300720120009100	Conciliación	JORGE VERNAZA RICO	E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	Auto Interlocutorio	07/02/2013 00:00	PRIMERO: Reponer el proveído de fecha 16 de octubre de 2012, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, en consecuencia, ☐ SEGUNDO: Aprobar el acuerdo conciliatorio prejudicial efectuado por el señor José Vernaza Rico y la E.S.E. Alejandro Prospero Reverend ante el Señor Procurador 93 Judicial I Asuntos Administrativos de Santa Marta, en los términos en que figura el acta de conciliación celebrada el catorce (14) de septiembre de dos mil doce 2012. ☐
47001333300720120016700	Conciliación	TECNIFRIO	E. S. E. HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS	Auto Interlocutorio	07/02/2013 00:00	☐ PRIMERO: APROBAR el acuerdo conciliatorio celebrado entre el señor RAFAEL PAREJA FUENTES representante legal de TECNIFRIO y la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS, realizada ante la Procuraduría N°. 92 Judicial I Asuntos Administrativos, celebrada el 12 de diciembre de 2012 ☐

HOY OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE (2013) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR

A.L.H. K.L.

SECRETARIA